

17 FEB. 2017

RESOLUCIÓN 0298/2017, de de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2017 de subvenciones cuya concesión y gestión corresponde al SNE-NL.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del SNE-NL, aprobados por Decreto Foral 263/2015, de 2 de diciembre, constituye la finalidad del mismo ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en relación con la planificación, ejecución y control de las políticas de empleo, consensuadas con los agentes sociales, mediante la gestión coordinada de los servicios y programas que se establezcan en relación con la promoción del empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, la colocación, la intermediación, orientación y formación para el empleo y el análisis de las políticas y situación del empleo en Navarra.

Los desempleados que participen en las modalidades de formación para el empleo previstas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, podrán ser beneficiarios de las becas y ayudas en los términos señalados en ésta última. Para financiar dichas becas y ayudas, el SNE-NL cuenta con la partida "Becas acciones de formación. Conferencia Sectorial.", 950002 96200 4809 242100, en el Presupuesto de Gastos de 2017, dotada con 700.000 euros.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 55 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos del SNE-NL, aprobados por Decreto Foral 263/2015, de 2 de diciembre,

RESUELVO:

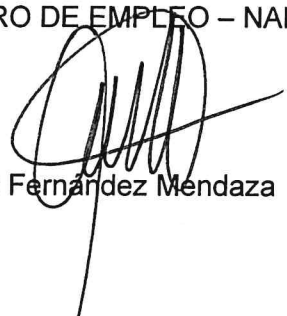
1º. Autorizar el gasto de 700.000 euros para financiar las Becas y ayudas para personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo organizadas por el SNE-NL, con cargo a la partida 950002 96200 4809 242100, "Becas acciones de formación. Conferencia Sectorial" del Presupuesto de Gastos de 2017.

2º. Trasladar esta Resolución al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales, y a la Intervención Delegada en el SNE-NL.

3º. Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de Navarra

17 FEB. 2017
Pamplona, a de febrero de 2017

LA DIRECTORA GERENTE DEL
SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO – NAFAR LANSARE,



Paz Fernández Mendaza